



Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso de traslado para la provisión de una plaza vacante de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo, en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Laboratorio, y se hace pública la composición de la Comisión de Valoración

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 7 de la Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de traslado de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral, este Rectorado

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso de traslado, con indicación de las causas de exclusión, en su caso, según consta en el Anexo I.

Segundo. La lista quedará expuesta al público en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) y en la página web de la Universidad de Huelva <https://uhu.es/gestion-pas/> (únicamente con carácter informativo).


Tercero. Las personas excluidas, así como las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión, o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el concurso. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero de la persona interesada.

Cuarto. Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de este Rectorado se declarará aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas sobre la exclusión u omisión en la lista provisional. Esta Resolución se publicará en el en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) y en la página web de la Universidad de Huelva <https://uhu.es/gestion-pas/> (únicamente con carácter informativo).

Quinto. Publicar la composición de la Comisión de Valoración del concurso de traslado, según consta en el Anexo II de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva.

Huelva, 10 de diciembre de 2025.- El Rector, José Rodríguez Quintero.

Código Seguro De Verificación	OzNZwOgl5i/hjXafUGF4ig==		Fecha	10/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/OzNZwOgl5i/hjXafUGF4ig=	Página	1/2	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	12/12/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	GmtjFuLjym5R2FRuqH5f1kvEVo+Txfpq	PÁGINA	1/2
				





ANEXO I

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
CONCURSO DE TRASLADO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS**

TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO
(DPTO. DE INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA FÍSICA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES)

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

NIF/NIE/PASAPORTE	NOMBRE COMPLETO
0842	GÓMEZ JALDÓN, MANUEL JOSÉ

**ANEXO II
COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Presidente: Don Javier García Menéndez
Vocal 1: Doña María Luisa Camacho Giraldo
Vocal 2: Doña María Rosa Velázquez Vázquez
Vocal 3: Don Rafael Carrasco Domínguez
Vocal 4: Don Juan Francisco Peña Ramos
Secretario: Don José Manuel Baena Fernández



uhu.es

Código Seguro De Verificación	OzNZwOg15i/hjXafUGF4ig==		Fecha	10/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/OzNZwOg15i/hjXafUGF4ig= =	Página	2/2	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	12/12/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	GmtjFuLjym5R2FRuqH5f1kvEVo+Txfpq	PÁGINA	2/2
